

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1629
DE PRIMAVERA, 30/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 83,796 OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE
J3106997, EQUIVALENTE A 4.702 FOTOCOPIAS.
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35157	30/11/2010	83,796

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1657

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		83,796
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83,796	
Totales		83,796	83,796

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	83,796	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,796
Totales		83,796	83,796


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MATRO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero